



City of **FRAMINGHAM** MA

Decreto de reducción de bolsas de plástico de la ciudad

Entrará en vigor el 5 de julio de 2021

A partir del 5 de Julio de 2021, la siguiente enmienda del Decreto de reducción de bolsas de plástico entrará en vigor en todas las tiendas, supermercados y establecimientos comerciales de Framingham.

- Todas las bolsas plásticas de un solo uso que se brindan en el momento del pago ya no se podrán ofrecer en las cajas de ninguna tienda minorista o supermercado en Framingham.
- Las bolsas reutilizables y / o bolsas de papel reciclables que se ofrecen en el momento de pago estarán disponibles para los clientes por una tarifa no inferior a \$ 0.10 por bolsa. La tienda/establecimiento conservará el dinero recibido por las bolsas.
- Las bolsas reutilizables que se ofrecen en la caja/punto de pago deben cumplir con las siguientes condiciones: (1) tener asas cosidas, (2) poder transportar 25 libras a una distancia de 300 pies y (3) poder lavarse o desinfectarse a mano o en la lavadora.

Para mayor información por favor visite la siguiente página web:

framinghamma.gov/PlasticBagReductionOrdinance

o a través de correo electrónico:

bagordinance@framinghamma.gov